

Se suscribe á este periódico, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta de don Manuel Santamaria á 10 rs. mensuales llevado á la casa de los Sres. suscritores.



En las Provincias á 12 rs. al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remitirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO CIVIL DE LA MISMA.

Circular.=Nim. 177.

El Juez de primera instancia de esta Capital con fecha 20 del actual me dice lo siguiente.

En curso de nuevas diligencias que por este Juzgado se practican, á virtud de lo resuelto por el tribunal superior territorial, á fin de averiguar la identidad de un cadáver hallado en las playas de Roquetas en el año pasado de 1832; ha pretendido la parte fiscal de dicho Juzgado entre otras cosas oficie á V. S. á fin de que se sirva mandar á todos sus dependientes establecidos en el término de la Provincia que gobierna, notas de las señas de dicho cadáver y del tiempo en que apareció, para que digan si en sus respectivos pueblos falta alguna persona á quien convengan aquellas; las cuales, habiendo accedido á tal pretension, son segun el resultado de autos, á saber.—Epoca en que fué hallado el cadáver, 11 de Febrero de 1832.—Cadáver de un hombre encueros, que solo tenia unas medias viejas puestas en las piernas como las que usan los pastores y gente que se ocupa en las faenas de campo, apareciendo por su aspecto en la edad de 50 á 60 años; estatura mediana, pelo entre cano, cara redonda, nariz regular, los ojos cerrados, color trigueño, manifestando como haberse afeitado dos ó tres dias antes, cuyo cuerpo tenia en su cabeza, frente y cara varias contusiones, hechas al parecer con instrumento contundente, y seis heridas en la cabeza y cara al parecer causadas con instrumento punzante; en el brazo izquierdo cinco heridas de longitud como de media pulgada y de corta profundidad, hechas tambien al parecer con cosa cortante; y finalmente tenia desde la muñeca al codo del brazo derecho, parte como

de tres pulgadas, desnudo de carne, como de haber sido estraida por algun animal.

Y á los efectos respectivos dirijo á V. S. el presente, esperando de su celo en obsequio de la administracion de justicia tenga á bien asi disponerlo, encargando la brevedad, y dando oportunas resultas á este dicho Juzgado.

Lo que he dispuesto se inserte en el boletin oficial de esta provincia para su cumplimiento de parte de los Alcaldes encargados de Policia de los pueblos de la misma, previniéndoles que con la mayor brevedad posible remitan sus contestaciones al referido Juez de primera instancia. Almeria 23 de Abril de 1836. Juan Baeza.

El Alcalde de la villa de Gergal ha remitido á este Gobierno civil un cajon que contiene una arroba y doce libras de hilas, y veinte y dos bandos con algunos cabezales que ha reuido de aquellos vecinos, á consecuencia de mi circular de 18 de marzo anterior inserta en el boletin nim. 137. Almeria 22 de Abril de 1836.—Juan Baeza.

Ministerio de Hacienda militar de Almeria.

El Sr. Ordenador en Gefe de este ejército, con la fecha que se advierte me ha remitido la orden siguiente.

«Habiendo acabado de satisfacerse los haberes personales de las clases militares de este distrito devengados en Diciembre último, he dispuesto continúe haciéndose lo mismo con los de Enero siguiente, lo que tendrá principio desde luego y se continuará segun lo permita el ingreso de fondos en la Pagaduria de este Ejército. Granada 19 de Abril de 1836.—Juan Butler.

Lo que hago notorio para conocimiento de los interesados que tienen su residencia en esta Provincia. Almeria 22 de Abril de 1836.—Baldomero Martin.